

**Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y Trinity College London para la celebración de los exámenes de esta institución en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

En Sevilla, a la fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, doña Patricia del Pozo Fernández, Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en virtud del Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, en uso de las competencias de representación que le atribuye el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Y de otra parte, el Sr. Don Erez Tocker, como Presidente Ejecutivo, en nombre de Trinity College London, entidad sin ánimo de lucro registrada número 1014792 para Inglaterra y Gales y SC049143 y para Escocia (Registered charity no. 1014792 y SC049143), con domicilio social en Blue Fin Building, 110 Southwark Street, SE1 OTA London, Reino Unido.

Las partes intervinientes, en función de sus respectivos cargos y en representación de las entidades por las que comparecen, en virtud de las competencias que tienen atribuidas, se reconocen mutuamente capacidad jurídica para suscribir la presente adenda al convenio de colaboración firmado con fecha 30 de septiembre de 2019 entre la entonces denominada Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y Trinity College London para la celebración de los exámenes de esta institución en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a tal efecto

**EXPONEN**

**Primero.** Que el convenio de colaboración suscrito por ambas partes con fecha 30 de septiembre de 2019 finaliza su vigencia el 30 de septiembre de 2023, según se desprende de lo expresado en su cláusula séptima.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el citado convenio, su vigencia podrá prorrogarse por períodos sucesivos mediante acuerdo expreso de las partes firmantes con tres meses de antelación a su vencimiento.

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ - Consejera de Desarrollo Educativo y Fp	18/04/2023 10:48:01	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eYG9PWFNND98TGYSLATBD9R3X8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**Tercero.** Estando conformes con los términos del convenio y realizando una evaluación positiva de su aplicación, ambas partes manifiestan su voluntad de que dicha colaboración continúe desarrollándose y, con este fin,

#### ACUERDAN

**Primero.** La presente adenda tiene por objeto dar continuidad a los acuerdos suscritos en convenio firmado con fecha 30 de septiembre de 2019 entre la entonces Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y Trinity College London.

#### Segundo.

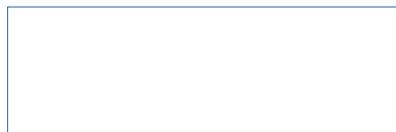
1. Se mantienen los acuerdos de dicho convenio con su actual contenido y redacción.
2. Se modifica el anexo de solicitud en cuanto a la dirección de recepción de la misma, según documento adjunto.

**Tercero.** Se proroga la vigencia del convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y Trinity College London para la celebración de los exámenes de esta institución en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de firma de esta adenda.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman la presente adenda por duplicado, en la fecha indicada.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE  
TRINITY COLLEGE LONDON



Patricia del Pozo Fernández

Erez Tocker

13 April 2023

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ - Consejera de Desarrollo Educativo y Fp	18/04/2023 10:48:01	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eYG9PWFNND98TGYSLATBD9R3X8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			